

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	1 de 8

**ACTA DE SUPERVISIÓN No. 006 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. 016-2026**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATANTE:	PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
CONTRATISTA:	SANTIAGO VÁSQUEZ CORRALES
CEDULA	1088356234
PLAZO	6 MESES
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA DELEGACIÓN CIVIL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
INICIACIÓN	16/01/2026
TERMINACIÓN	15/07/2026
PRÓRROGA (S)	N/A
SUSPENSIÓN (S)	N/A
REINICIO (S)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15/07/2026

BALANCE ECONÓMICO		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$14.400.000	
VALOR ADICIÓN	\$ 0	
VALOR TOTAL ACTAS PAGADAS		\$ 10.400.000
VALOR PRESENTE ACTA No. 6		\$ 2.400.000
VALOR CONTRATO SIN EJECUTAR		\$ 1.600.000
SUMAS IGUALES	\$ 14.400.000	\$ 14.400.000

**2. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES
CONTRATADAS:**

ALCANCES DEL OBJETO:	ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
1. Proyectar las respuestas a los Derechos de	El contratista proyectó un total de dieciocho (18) respuestas a los distintos derechos de petición allegados a esta dependencia,	Todos los registros mencionados cuentan

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	2 de 8

petición que se deleguen por parte del Personero delegado para lo Civil, teniendo en cuenta la efectiva aplicación de las leyes y la constitución Nacional, realizando seguimiento a los obtenidos de los mismos	dándoles apertura a las respectivas vigilancias administrativas necesarias. Los oficios se identifican con los siguientes números de radicado: Oficios No. PMD-DC-253-2026, PMD-DC-254-2026, PMD-DC-258-2026, PMD-DC-259-2026, PMD-DC-260-2026, PMD-DC-268-2026, PMD-DC-269-2026, PMD-DC-273-2026, PMD-DC-274-2026, PMD-DC-275-2026, PMD-DC-276-2026, PMD-DC-270-2026, PMD-DC-271-2026, PMD-DC-277-2026, PMD-DC-278-2026, PMD-DC-279-2026, PMD-DC-280-2026, PMD-DC-281-2026.	con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Informe ejecutivo" del contrato de prestación de servicios No.016-2026- cuenta de cobro N.006. El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley
---	--	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPs-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	3 de 8

		1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.
2. Tramitar y gestionar las acciones que se deriven de las respuestas que brinden las diferentes entidades ante las solicitudes que realice el Personero delegado para lo Civil.	2.1. El contratista procedió a recopilar y guardar las distintas contestaciones allegadas al correo electrónico de la delegación, generando las carpetas en Drive para su verificación y posterior análisis de las medidas a implementar en virtud a estas. Se verifica el contenido de las siguientes: 2.1.2. Respuestas emitidas por las Curadurías Urbanas Primera y Segunda de Dosquebradas, y se comunicó con el peticionario en aras de informar las medidas administrativas procedentes ante respuestas evasivas o incompletas. 2.1.3. Actas parciales del contrato interadministrativo número CD 1116 -2025 en virtud a la vigilancia administrativa No. 29 del año 2026. 2.1.4. Respuestas de las distintas dependencias requeridas en virtud a la solicitud de información dirigida en el marco de la vigilancia administrativa No. 42 del año 2026.	Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Informe ejecutivo" del contrato de prestación de servicios No.016-2026- cuenta de cobro N.006. El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPs-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	4 de 8

		clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.
3. Apoyar al delegado de lo civil de la Personería de Dosquebradas en el seguimiento y revisión de las vigilancias administrativas.	3.1. El contratista verificó el contenido de distintas peticiones y vigilancias administrativas de la delegación, procediendo con la proyección y archivo del desistimiento expreso de una solicitud radicada con el número 174 de fecha 13 de mayo del año 2026, exponiendo al peticionario sus efectos y generando la constancia secretarial de fecha 11 de junio del año 2026.	Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Informe ejecutivo" del contrato de prestación de servicios No.016-2026- cuenta de cobro N.006. El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad,

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPs-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	5 de 8

		protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.
4.Brindar asesoría, proyección de acciones constitucionales, y demás actividades que requieran los ciudadanos que se acercan a la Personería Municipal, con el fin de garantizar un acompañamiento oportuno y dinámico a las necesidades presentadas por los ciudadanos con relación a la protección de sus derechos.	4.1. El contratista realizó un total de cuarenta y siete (47) atenciones al público, de las cuales se desprenden las siguientes: 4.1.1. Asesorías Jurídicas: veintidós (22) 4.1.2. Proyección de acciones de tutela: catorce (14). 4.1.3. Proyección de incidentes de desacato: tres (03). 4.1.4. Proyección de derechos de petición: ocho (08).	Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Informe ejecutivo" del contrato de prestación de servicios No.016-2026- cuenta de cobro N.006. El presente informe contiene una síntesis de actividades

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPs-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	6 de 8

		realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.
5. Acompañar, asistir, participar en representación de la Personería Municipal de Dosquebradas en las reuniones, actividades, comités, operativos, y demás que le sean asignados.	5.1. En el período de ejecución contractual, el contratista brindó acompañamiento en 5 eventos, fungiendo como representante del Ministerio Público, los cuales se discriminan así: 5.1.2. Asistencia el día 31 de mayo del año 2026 en la mesa de justicia y garantía de transparencia durante la jornada electoral de la primera vuelta presidencial en el puesto de votación Santa Juana de Lestonnac.	Las evidencias de su asistencia obran en el Drive de la entidad.

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPs-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	7 de 8

	5.1.2. Asistencia en la celebración de la "Feria de la Diversidad" celebrada el día 12 de junio en el espacio de Mercados Campesinos, brindando asesoramiento a la población. 5.1.3. Asistencia en la ejecución de la "Marcha del Orgullo LGBTIQ+" realizada el día 14 de junio, desde las 12:00 hasta las 17:00 horas. 5.1.4. Acompañamiento en representación del Ministerio Público el día 21 de junio del año 2026 en la mesa de justicia y garantía de transparencia durante la jornada electoral de la segunda vuelta presidencial en el puesto de votación Santa Juana de Lestonnac. 5.1.5. Presencia, verificación y acompañamiento en la ejecución del despacho comisorio identificado con radicado no. 2024-072 por el proceso de restitución de bien inmueble arrendado ante la Corregiduría de las Marcadas, en el municipio de Dosquebradas.	
6. Apoyar con la elaboración, proyección y/o redacción de las actas del Comité de Conciliación.	El contratista informa que durante este período de ejecución no desarrolló labores relacionadas a este alcance del contrato.	

NOTA: Hace parte integral a esta acta del supervisor el informe que presenta el contratista en el formato establecido por la entidad. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes.

Como supervisor de este contrato y/o convenio, **certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto**

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	8 de 8

del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo se deja constancia que el contratista está cumpliendo con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Dosquebradas- Risaralda el día primero (01) de JULIO del año dos mil Veintiséis (2026).

NOMBRE DEL SUPERVISOR: JUAN ESTEBAN ORTIZ GUTIÉRREZ

CARGO DEL SUPERVISOR: DELEGADO EN LO CIVIL

FIRMA DEL SUPERVISOR:

